

Tipo Norma	:Ley 19081
Fecha Publicación	:10-09-1991
Fecha Promulgación	:30-08-1991
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:MODIFICA ARTICULO 46 DE LA LEY N° 18.899
Tipo Version	:Unica De : 10-09-1991
Inicio Vigencia	:10-09-1991
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30448&idVersion=1991-09-10&idParte

LEY NUM. 19.081

MODIFICA ARTICULO 46 DE LA LEY N° 18.899

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 46 de la Ley N° 18.899.
a) Reemplázase, en su inciso segundo, el guarismo \$ 300.000.000 (trescientos millones de pesos)" por \$ 800.000.000 (ochocientos millones de pesos)", y b) Sustitúyese, en su inciso final, la expresión "31 de diciembre de 1991" por "31 de diciembre de 1994".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.
Santiago, agosto 30 de 1991.- PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.-
Alejandro Foxley Rioseco, Ministro de Hacienda.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Pablo Piñera Echenique, Subsecretario de Hacienda.